



AVISO DE REMATE

(SEGUNDA AUDIENCIA)

EL DR. JAVIER ANGEL CAMPERO RODRÍGUEZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA.- DENTRO DEL PROCESO CIVIL MONITORIO SEGUIDO POR BANCO FASSIL SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FASSIL S.A.) REPRESENTADO LEGALMENTE POR LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO CONTRA LIZETH YESENIA VELIZ SANTANDER Y JESÚS REYNALDO ARIAS CARRILLO, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS; CUYO TENOR LITERAL ES COMO PROSIGUE. **AUTO CURSANTE A FS. 114.**-- El Alto, 30 de noviembre de 2018. **VISTOS:** Al no contar aún el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz con un martillero, en atención del Art. 418 Parg. I del Código Procesal Civil, será el suscrito quien lo designe. De la revisión de obrados se puede establecer, que cursa Avalúo Pericial, así como su aprobación, determinando el precio del bien inmueble objeto de la Litis, en la suma de **\$. 64.939,78.- (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE 78/100 DÓLARES AMERICANOS)**, que habiendo cumplido con las medidas previas, de conformidad al Art. 416 Parg. I del Código Procesal Civil, se señala el verificativo de la Audiencia Pública de **SEGUNDO REMATE** para el día **Jueves 31 de enero de 2019, a Hrs. 14:30 p.m.** del bien inmueble, ubicado en la **REGIÓN DE PACAJES, con una superficie de 480.00 Mts², inscrito bajo la Matrícula N° 2013010051805** registrado a nombre de **“ARIAS CARRILLO JESÚS REYNALDO y VELIZ SANTANDER LIZETH YESENIA”**, sobre la base de **\$.- 51,951.82.- (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO 82/100 DÓLARES AMERICANOS)** equivalente a la rebaja del 20% del valor de la base, de conformidad a lo previsto por el Art. 422 Parg. I. del Código Procesal Civil. Se informa que se desconoce su situación impositiva y que el bien inmueble registra los siguientes gravámenes: **Gravamen: Hipoteca por 196,915.00.- Bs. en favor de BANCO FASSIL S.A.;** **Gravamen: Hipoteca por 206,085.00.- Bs. en favor de BANCO FASSIL S.A.;** **Gravamen: Embargo por 10,000.00.- Bs. en favor de RUBÍN DE CELIS SALINAS RUTH BLANCA;** **Gravamen: Embargo por 54,266.69.- Bs. en favor de BANCO ECONÓMICO S.A.;** y **Gravamen: Embargo por 68,361.32.- Bs. en favor de BANCO FASSIL S.A.,** debiendo notificarse conforme procedimiento al particular así como a la entidad bancaria. En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 419 Parg. II del Código Procesal Civil se aclara que el **EJECUTANTE es BANCO FASSIL S.A. representado legalmente por Luis Fernando Gutiérrez Zuazo y la parte EJECUTADA es JESÚS REYNALDO ARIAS CARRILLO y LIZETH YESENIA VELIZ SANTANDER;** designándose como **MARTILLERO al Dr. Ramiro Rocha Uriarte, Notario de Fe Pública,** previa su notificación y aceptación conforme a ley. Los interesados pueden concurrir el día y hora señalada al **SEGUNDO PISO del “EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO” Estado Plurinacional de Bolivia-Órgano Judicial, ubicado en la Av. 6 de Marzo, Calle N° 11 (Cruce de Viacha),** al lado de “Derechos Reales de El Alto”, previo empoce del 20% de Ley de la base del remate. Asimismo, se dispone que el aviso de remate deba publicarse por una sola vez en un medio de prensa escrito, periódico de circulación nacional, en día hábil, en aplicación al Art. 422 Parg. III del Código Procesal Civil, importando la misma, citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas y anticresis sobre el bien inmueble a rematarse, conforme establece el Art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley. **FIRMA Y SELLA: DR. JAVIER ÁNGEL CAMPERO RODRÍGUEZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA. FIRMA Y SELLA: SANDRA HUAYHUA QUISPE, SECRETARÍA-ABOGADA, JUZGADO PÚBLICO Y COMERCIAL 2º, EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA.**

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO DE LA PAZ A CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE AÑOS.